

Guayaquil, Enero 30 del 2006

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VIPASOT S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2004:

Dando cumplimiento al nombramiento de COMISARIO, y según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe del ejercicio económico del año 2004, a continuación paso a detallar los puntos mas importantes:

- a) Según mi criterio la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2004.
- b) Analizando la correspondencia y los Libros Sociales, estos han sido llevados de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías.
- c) Revisados los procedimientos de Control Interno, han sido llevados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- d) Las cifras que se registran en los Estados Financieros son las mismas que se encuentran anotadas en los Libros de Contabilidad.
- e) A través del Estado de Pérdidas y Ganancias, se puede apreciar de una manera clara la situación de la compañía.

Para concluir, quiero agradecer al Representante de la compañía, por la colaboración para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,

Gladys Aroca Caicedo

COMISARIO



3 FEB 2006